

Acta de preadjudicación del Concurso de Precios para la Obra N° 5023 denominada: “REPARACIÓ Y/O REEMPLAZO DE VENTANAS DE ALUMINIO – CONSERVATORIO DE MÚSICA – FAD – CAMPUS SUR” de la Universidad Provincial de Córdoba - EXPTE. N° 0677-000306/2022

En la ciudad de Córdoba, a los 18 días del mes de octubre de 2022, siendo las 14:00 hs., se constituyen en Atelier 7 del edificio del Rectorado de la Universidad Provincial de Córdoba (en adelante denominada UPC) sita en Av. Pablo Ricchieri N° 1955-Atelier N° 6 de ésta ciudad, los integrantes de la Comisión de preadjudicación del Concurso de Precios para la obra N° 5023 denominada “*Reparación y/o reemplazo de ventanas de aluminio – Conservatorio de Música – FAD – Campus Sur*”, los cuales se individualizan a continuación: De la Secretaría de Administración General y Recursos Humanos, la Sra. Carolina María Antonutti, D.N.I. N° 28.581.772 (Coordinación Administrativa) y la Sra. Carolina Vanesa Donadi, D.N.I. N° 26.179.423 (Compras y Contrataciones) y del Área de Asuntos Legales del Rectorado, el Ab. Guillermo Lima Krieger, D.N.I. N° 27.574.595. El presente acto es a los fines de expedirse en relación a las ofertas efectuadas por los oferentes individualizados según acta de apertura de sobres de fecha 11/10/2022 como SOBRE N° 1 control interno sticker N° 112258715359522, presentado el día 11/10/2022 a las 11:17 hs, correspondiente a CONSTRUCCIONES SILICIO SAS, CUIT 30-71731599-1, y SOBRE N° 2 control interno sticker N° 112286615357622, presentado el día 11/10/2022 a las 11:42 hs, correspondiente a JDC CONSTRUCCIONES SRL, CUIT 30-71241658-7. Luego del cotejo de la documental presentada por los oferentes, se constata en primer lugar las propuestas económicas de ambos oferentes, expresadas en formulario propuesta y formulario cómputo y presupuesto, las cuales son transcritas aquí mediante el siguiente cuadro comparativo:

	Oferente N° 1 CONSTRUCCIONES SILICIO SAS	Oferente N° 2 JDC CONSTRUCCIONES SRL
Propuesta económica/ Anexo I y Anexo II	\$ 2.362.454,92.-	\$ 1.899.500,00.-

Ambas propuestas se encuentran por debajo del presupuesto oficial de \$ 3.300.000,00.- correspondiendo el análisis de la documental presentada, comenzando con el de mejor oferta económica. Luego de analizar íntegramente la documental acompañada por el oferente de mejor propuesta económica no se advierten irregularidades que habiliten su rechazo, habiendo cumplimentado con las bases y condiciones (constancia de visita, constitución domicilio especial y electrónico, pliegos firmados, documentación legal sobre la existencia y capacidad jurídica, cuit vigente, constancia R.O.P. y C.E., comprobates S.U.S.S., I.V.A., ingresos brutos, DGR, Certif. libre deuda O.S. /ART, Certificado gremial, referencias bancarias, antecedentes, balance, declaraciones juradas, plan de trabajo, garantía de mantenimiento de oferta y póliza de seguro de

caución por \$ 100.000 superior al porcentaje del 3% exigido por art. 13.i. del PCG). No habiendo más ofertas que analizar y con fundamento en las valoraciones realizadas *ut supra*, por unanimidad de sus miembros esta Comisión aconseja a la Autoridad Competente que de coincidir con el presente análisis, se adjudique el Concurso de Precios de referencia al Oferente N° 2 sobre con sticker de ingreso por SUAC N° 112286615357622, presentado el día 11/10/2022 a las 11:42 hs, correspondiente a JDC CONSTRUCCIONES SRL, CUIT 30-71241658-7, con domicilio constituido en calle Esteban Piacenza N° 4640 Barrio Poeta Lugones, ciudad de Córdoba, correo electrónico juan.chumbita@hotmail.com, con fundamento en las ponderaciones formuladas, por ajustarse a las bases y condiciones del mismo y por ser, a criterio de esta Comisión, la propuesta más conveniente a los intereses de la Universidad Provincial de Córdoba. Dese noticia a la Secretaría de Administración General y Recursos Humanos de esta Universidad a fin de la publicación en el Portal Web Oficial de la Universidad de la presente acta y notifiquese conforme a pliego. No habiendo observación que agregar y sin más asuntos que tratar, siendo las 15:23 horas, se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta y su firma por parte de la totalidad de los miembros de la Comisión individualizados en el encabezamiento.



AB. GUILLERMO LIMA KRIEGER
Área Legales
Universidad Provincial de Córdoba



Carolina Antonutti
Coordinación Administrativa y RRHH
Universidad Provincial de Córdoba



Lic. Donald Carolina V.
de la Cruz
Universidad Provincial de Córdoba